



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

## VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA AL PROGRAMA "EDUTABLET"; PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que de manera inmediata remita a este Órgano Legislativo, información específica relativa al programa "Edutablet"; presentada por el Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Durante el segundo receso del segundo año de ejercicio en fecha 16 de junio de 2014, el Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que de manera inmediata remita a este Órgano Legislativo, información específica relativa al programa "Edutablet".
- 2.- En fecha 19 de junio de 2014, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por el Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, mediante oficio número **MDPPSA/CSP/956/2014**, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

## VI LEGISLATURA

Villaseñor, que de manera inmediata remita a este Órgano Legislativo, información específica relativa al programa "Edutabket".

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/059/14**, de fecha 08 de agosto de 2014, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- A fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, previa convocatoria, se reunieron para la discusión y análisis del presente dictamen, con el fin de someter la resolución a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia;

**SEGUNDO.-** Que en la exposición de motivos y considerandos de la propuesta que nos ocupa, se expone en esencia que:

*"...La Secretaría de Educación del Distrito Federal coincide con los criterios internacionales, donde se señala que el uso de herramientas tecnológicas no se traducen directamente en mejores resultados educativos... Edutabket es un proyecto que pretende mejorar procesos de enseñanza-aprendizaje, romper la brecha digital y tener una calidad educativa en las escuelas del Distrito Federal... La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3ro señala que: todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado (Federación, Estados, Distrito Federal, Municipios), impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la seguridad internacional, en la independencia y en la justicia... La Ley de Educación del Distrito Federal tiene la obligación de atender y prestar a todos los habitantes de la entidad, educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Además atenderá, promoverá e impartirá todos los tipos, niveles y modalidades educativos, incluida la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica, alentará, fortalecerá y difundirá la cultura regional, nacional y universal, así como la práctica de actividades relacionadas con la Educación Física y el deporte. En su artículo 116 señala que la educación que impartan las instituciones de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, tiene como objetivo la*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

## VI LEGISLATURA

*construcción de una sociedad democrática, justa, equitativa y participativa, en la que se privilegien las actividades de educación artística, cívica y físico deportivas; y se combata la desnutrición, obesidad y el consumo de sustancias que atenten contra la integridad física, emocional, intelectual, psíquica y social de los educandos... La Ciudad de México posee los mejores resultados en materia educativa del país en todos los niveles, pero esto resulta insuficiente, ya que no logra cubrir las necesidades de sus habitantes desde un punto de vista global, esto debido a que ocupa un sitio bastante rezagado de conformidad con la evaluación educativa realizada por la OCDE en el año 2013...*

**TERCERO.-** La Secretaría de Educación del Distrito Federal planteó cuatro objetivos generales en el Plan de Desarrollo del Distrito Federal:

- Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria.
- Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención a las personas con desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
- Generar y expandir las capacidades para el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) como herramientas para fortalecer las habilidades de aprendizaje presencial y a distancia, acceder y compartir información para producir conocimiento.
- Apoyar a los estudiantes del nivel medio superior y superior a adquirir las competencias necesarias para lograr una inserción en el mercado laboral con un trabajo acorde a su nivel de preparación y fortalecer las acciones de educación continua, capacitación y certificación de competencias laborales para apoyar a la población en su desarrollo laboral.

**CUARTO.-** Ahora bien, hoy no es posible entender la educación disociada de los avances tecnológicos, que integrados al proceso de enseñanza-aprendizaje constituyen una mejora educativa importantísima, dadas las múltiples oportunidades que ofrece.

Convencidos del uso de recursos tecnológicos en combinación con estrategias pedagógicas adecuadas, se diseñó Edutablet, como un programa orientado a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a la reducción de la brecha digital, a la promoción de la alfabetización digital y a lograr una educación inclusiva, de calidad y equitativa en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Así las cosas, Edutablet se aplicó durante el ciclo escolar 2013-2014, con una distribución inicial de 10 mil tabletas electrónicas para su uso educativo, en un marco de colaboración con la Secretaría de Educación Pública Federal.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

### VI LEGISLATURA

De esta manera se pretende contribuir a la mejora educativa y generar competencias tecnológicas en los docentes, así como habilidades y conocimientos sobre el uso de estas herramientas en los alumnos beneficiados.

**SEXTO.-** En este orden de ideas, la llegada al aula de las tabletas digitales supone una revolución y sobre todo un alivio para los alumnos, los cuales están acostumbrados al uso de estos dispositivos que abren sin duda un amplio abanico en el desarrollo de su aprendizaje.

No hay que centrarnos solo y exclusivamente en el libro de texto, como hace años, como único elemento para aprender, en una sociedad como la nuestra en la que las nuevas tecnologías están al alcance de todos, que abren y dan lugar a los alumnos a ampliar sus conocimientos.

**SÉPTIMO.-** Cabe aclarar que se realizaron modificaciones en la redacción original de la Propuesta con Punto de Acuerdo, que fue sometida al análisis y dictaminación de esta Comisión de Educación, a fin de obtener mayor discernimiento en su contenido.

**OCTAVO.-** Los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en los párrafos y numerales precedentes, consideran procedente **APROBAR con modificaciones** la Propuesta con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Marco Antonio García Ayala integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para quedar como adelante se establece:

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

### RESUELVE:

**ÚNICO.-** Se **APRUEBA con modificaciones** la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Marco Antonio García Ayala integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, remita a este Órgano Legislativo, un informe con los resultados obtenidos del proyecto Edutablet durante el ciclo escolar 2013-2014, en el que se precise lo siguiente:

a) Los centros escolares donde fue aplicado el Programa Edutablet durante el ciclo escolar 2013-2014.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS



### VI LEGISLATURA

- b) Los avances en el rendimiento académico de los estudiantes que recibieron el apoyo del Programa Edutabket durante el ciclo escolar 2013-2014.
- c) Las pruebas e instrumentos aplicados por la Secretaría de Educación del Distrito Federal para evaluar el proyecto Edutabket durante el ciclo escolar 2013-2014.
- d) Si se dará continuidad al proyecto Edutabket y los criterios que serán utilizados para el ciclo escolar 2014-2015.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 30 de Octubre de 2014.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
VI LEGISLATURA.

DIP. YURI ARI AYALA ZÚÑIGA  
PRESIDENTE

DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
SECRETARIA

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA  
INTEGRANTE



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE **TODOS**

VI LEGISLATURA

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ  
INTEGRANTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS  
INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA  
INTEGRANTE

DIP. JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
INTEGRANTE

—La presente hoja de firmas es parte integrante del Dictamen que presenta la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, relativo a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor, para que de manera inmediata remita a este Órgano Legislativo, información específica relativa al programa "Edutablet"; presentada por el Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fechado el 30 de Octubre de 2014 dos mil catorce, el cual consta de seis fojas útiles.—



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

VI LEGISLATURA

Dictamen que presenta la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en el ámbito de su competencia emita la declaratoria de zona arqueológica sobre diversos predios en "Santa Cruz Acalpixca, ubicada en el Cerro del Cuauhuilama", en la delegación Xochimilco.

REGISTRO DE VOTACIÓN  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2014

Nombre del Diputado (a).	A favor	En contra	Abstención
1. Dip. Yuriri Ayala Zúñiga			
2. Dip. Isabel Priscila Vera Hernández			
3. Dip. Dione Anguiano Flores			
4. Dip. Ma. Angelina Hernández Solís			
5. Dip. Rocío Sánchez Pérez			
6. Dip. Genaro Cervantes Vega			
7. Dip. Marco Antonio García Ayala			
8. Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Olivia			
9. Jorge Gaviño Ambriz			